

UB

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
9 NOV 2023

Guatemala, 8 de noviembre de 2023
PRONACOM-FIN-310-2023/yg

Licenciada
Rocío Molina
Directora de planificación, proyectos y cooperación
Ministerio de Economía
Ciudad

Firma: _____ Hora: 11:35

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
09 NOV 2023

Firma: _____ Hora: 11:20

Licenciada Molina:

Reciba un cordial saludo de parte del Programa Nacional de Competitividad, deseándole éxitos en sus actividades en la espera de que éstas se estén desarrollando de acuerdo a su planificación.

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a la solicitud realizada por la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, por medio de correo electrónico de fecha 3 de noviembre de 2023, en el cual solicitan que se ponga a disposición presupuesto para ceder, por medio de una modificación clase INTER. En tal sentido, se procedió a realizar la proyección de gastos, determinando que es procedente ceder espacio presupuestario de funcionamiento por un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve quetzales con 00/100 (Q1,440,679.00) en la fuente 11 "Ingresos Corrientes".

Por lo anterior, se han iniciado los procedimientos para realizar una modificación presupuestaria clase INTER para ceder el presupuesto indicado y, en consecuencia, es necesario disminuir cincuenta y un metas con unidad de medida "Entidad" al producto "Entidades Beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", tal y como se detalla en la siguiente tabla:

	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Meta Vigente	Solicitud de disminución de metas	Meta Propuesta
014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	874	-51	823
014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	368	-39	329
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	225	-4	221

8

27

	PRODUCTO/SUBPRODUCTO	Meta Vigente	Solicitud de disminución de metas	Meta Propuesta
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos.	260	-8	252
014-002-0012	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación desarrollo empresarial y/o clima de negocios	21	-0	21

Esta modificación de metas permitirá que la ejecución física se vea reflejada acorde a la vinculación plan-presupuesto del Programa Nacional de Competitividad en función de las asignaciones aprobadas para el ejercicio fiscal 2023.

Adjunto encontrará el informe detallado de las acciones que serán sujetas de modificación.

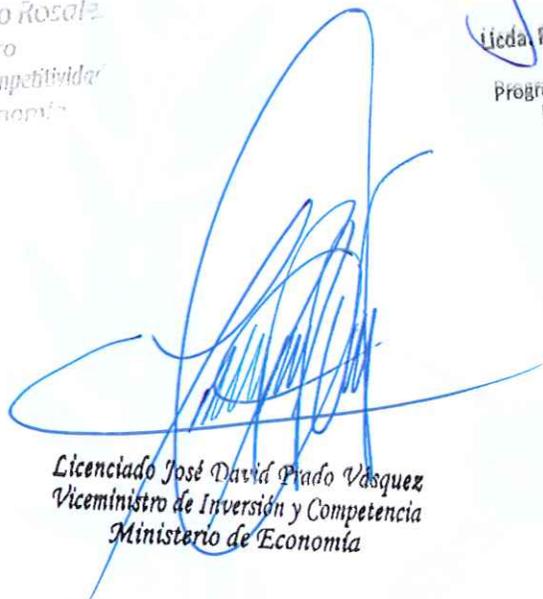
Agradeciendo su atención, me suscribo de usted atentamente.


Yadira Ibeth Galindo Rosal
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía


Licda. Francis Lucía Garnica Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Vo.Bo.

C.c. Archivo


Licenciado José David Prado Vásquez
Viceministro de Inversión y Competencia
Ministerio de Economía

wd

Antecedentes:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, quien será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad, propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello pretende mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo brindando al inversionista seguridad jurídica.

El Ministerio de Economía, tiene la responsabilidad de aportar en el pilar estratégico de **Economía, competitividad y prosperidad**, de la Política General de Gobierno 2020-2024, por lo que a través del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM- se generan acciones para ser de Guatemala un país competitivo en un mundo global y líder a nivel regional, generando oportunidades que mejoren la calidad de vida de todos los guatemaltecos.

Justificación:

Se han realizado todas las directrices a seguir de acuerdo con la normatividad aplicable a Pronacom en lo que va del año 2023, por lo cual se espera continuar generando acciones que fomenten los principales enfoques: a) atención a inversionistas para brindar acompañamiento al sector empresarial cuando surge alguna oportunidad de mejora en casos específicos. b) identificación de brechas de competitividad, con base en el análisis y la sistematización de información que brindan diferentes actores (público-privados), para mejorar los procedimientos administrativos con el fin que las empresas que invierten o reinvierten en Guatemala, tengan un proceso de establecimiento más eficiente. c) Vinculación interinstitucional de actores, a través de Pronacom, brindamos acercamiento entre instituciones como cámaras, asociaciones y cualquier otra agrupación del sector productivo a nivel nacional y territorial, con el sector público; para generar sinergias y propuestas para mejorarla competitividad del país de manera focalizada. d) Estrategia territorial de competitividad, se enfoca en una visión de Gobierno que busca la generación de territorios más competitivos, que permitan atraer proyectos de inversión o turísticos y generar más empleos. Por lo anterior, con base en la disminución presupuestaria solicitada por medio de la modificación presupuestaria clase INTER, la cual dará cumplimiento a la Política General de Gobierno, se ha determinado que es necesario disminuir las metas y acciones vigentes en el Plan Operativo Anual 2023, para contar con una herramienta de planificación que sirva para dar un ordenamiento lógico a las acciones que se proponen realizar durante el último bimestre del año 2023, permitiendo optimizar el uso de los recursos disponibles y el cumplimiento de los resultados, productos y subproductos del Programa Nacional de Competitividad. La disminución presupuestaria y de metas físicas contenidas en el presente expediente, no contravienen los planes y objetivos proyectados para el último bimestre 2023, derivado de la modificación presupuestaria para ceder el monto de Q. 1,440,679.00 del presupuesto de funcionamiento del Programa Nacional de Competitividad.

Solicitud:

Por lo anteriormente expuesto, luego de realizar la vinculación plan-presupuesto, se solicita entrar a conocer para su aprobación la presente solicitud de modificación de disminución de metas con base en lo estipulado en el artículo cinco literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto" y según lo manifestado en la resolución interna de planificación No. 21-108-2023.



MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023



COMERCIA

No	PROYECTO	SUBPROYECTO	ECORRANZ	ENTIDADES BENEFICIAS	METANGLAS	META FISICA	DISMINUCION	METAFINANCIA	PRIMA PLANIFICADA 2023 EN Q	EN
1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y Código SNIP 140102			Entidad	940	874	-51	823	18,917,049.00	
	Entidades aseguradas para la atracción de inversión extranjera directa al país			Entidad	391	368	-29	329	4,123,458.00	
		Identificación y contacto de potenciales inversionistas		Entidad	100	92	-8	84		
		Seguimiento a potenciales inversionistas, generación de oportunidades de negocio y acompañamiento durante la vida en el país.		Entidad	45	39	-3	36		
		Divulgación de información durante los eventos de promoción para la atracción de inversión o inversión.		Entidad	200	208	-28	180		
	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios.			Entidad	240	225	-14	221	2,766,840.00	
		Eventos de difusión que apoyen la mejora del clima de negocios en Guatemala		Entidad	179	169	-4	165		
	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo			Entidad	293	240	-48	252	11,231,858.00	
		Eventos que apoyen la mejora de la competitividad en Guatemala		Entidad	120	101	-8	93		
	Entidades beneficiadas con acciones para la mejora de la productividad, innovación, desarrollo empresarial y/o clima de negocios.			Entidad	26	21	0	21	825,193.00	

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023. DECRETO 54-2022

Yadira Ibarra Pineda
Jefe Financiero
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Luzmila Francisca Lucía Gamboa Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

25

24

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	108	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	08	11	2023	12
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	1	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la produ	-51.00	2305
12	0	0	1	0	2	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-39.00	2305
12	0	0	1	0	5	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y	-8.00	2305
12	0	0	1	0	4	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus proces	-4.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Yadira Ibeth González
 FIRMA SOLICITADO
 Jefe Financiero

Francis Lucía
 FIRMA APROBADO

Fecha		
08	11	2023

Licda. Francis Lucía Garnica Marroquín
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA

wd

23

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				21

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-12-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-82,994.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-296,500.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-186-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUT.	-88,049.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-546,000.00	0.00
11130011-12-00-000-001-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-427,136.00	0.00
TOTAL ==>		-1,440,679.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>			

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

22

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00		PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD			8	11	2023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						21
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,440,679.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,440,679.00		0.00	
0000		-1,440,679.00		0.00
TOTAL		-1,440,679.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,440,679.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,440,679.00	0.00
TOTAL:		-1,440,679.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

21

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			21
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,440,679.00	0.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-1,440,679.00	0.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	0.00
TOTAL:			-1,440,679.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
12 - PROMOCION DE LA INVERSION Y COMPETENCIA	-1,440,679.00	0.00
TOTAL:	-1,440,679.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-108-00	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			21
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OPR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	TF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Jefe de Oficina Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad

[Signature]
Linda Francis Lucía Garnica Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	3/11/2023
		HORA :	16:38.45
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-1,440,679.00	0.00
014-002-0001 Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	12	00	000	001	000	100	11	-442,949.00	0.00
014-002-0003 Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus	12	00	000	001	000	0	11	-56,384.00	0.00
	12	00	000	001	000	100	11	-592,736.00	0.00
014-002-0004 Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de producti	12	00	000	001	000	0	11	-26,610.00	0.00
	12	00	000	001	000	100	11	-322,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total									

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	3/11/2023
		HORA :	16:38.45
		REPORTE:	R00817622.rpt

18

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 19
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-442,949.00	0
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-649,120.00	0
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-348,610.00	0
		-1,440,679.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,440,679.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,440,679.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,440,679.00	
Total		-1,440,679.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	3/11/2023
		HORA :	16:38.45
		REPORTE:	R00817622.rpt

17

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 000	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER	REPROGRAMACIÓN: X	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	-51	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-39	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-4	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-8	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

Centro Costo Consolidados
12671-20;

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA

[Firma]
FIRMA
Dña. Francis Lucía Gamica Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 03 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACION No. 21-108-2023
UNIDAD EJECUTORA 108

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 POR UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.1,440,679.00) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que según resolución interna del centro de costo 0192/12671 “Unidad de Fomento a la Competitividad” solicita gestionar una modificación presupuestaria clase Inter, afectando el presupuesto de funcionamiento del producto 014-002 “Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad”, del cual manifiesta que se disminuirán cincuenta y un (51) metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0001 “Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país” disminuye en treinta y nueve (39) metas físicas, 014-002-0003 “Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios” disminuye en cuatro (4) metas físicas y 014-002-0004 “Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos” disminuye en ocho (8) metas. Para el efecto de la presente solicitud de modificación presupuestaria se solicita modificar el Plan Operativo Anual 2023, ya que los débitos propuestos disminuirán el techo presupuestario asignado al presupuesto de funcionamiento del Programa Nacional de Competitividad.

CONSIDERANDO:

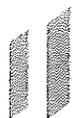
Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, en su Artículo 5, el cual indica en su literal a), que, cuando se elabore una modificación presupuestaria que genere una modificación de metas físicas, se debe aprobar por medio de resolución de la máxima autoridad institucional.

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 fue aprobado por el Congreso de la República por medio del decreto 54-2022, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que por medio de correo electrónico recibido el tres de noviembre 2023, se adjuntó el Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en el cual desde el mes de agosto se solicita a las Unidades Ejecutoras que se ponga a disposición el



presupuesto que se proyecta sin ejecutar al cierre 2023, con el objeto de ceder espacio presupuestario para dar seguimiento y cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno (PGG). En tal sentido, se procedió a realizar el análisis de las proyecciones financieras de noviembre a diciembre 2023, determinando que es procedente ceder el monto de Q.1,440,679.00 del presupuesto de funcionamiento. Por lo cual, se procede a realizar la vinculación plan-presupuesto, determinando que, se pueden disminuir cincuenta y un (51) metas físicas del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad".

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 108, con base en lo que determina el Acuerdo Gubernativo 367-2022, Distribución analítica del presupuesto, conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República "Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Gestionar la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias tipo Inter, disminuyendo del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad" cincuenta y un (51) metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0001 "Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país" disminuye en treinta y nueve (39) metas físicas, 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios" disminuye en cuatro (4) metas físicas y 014-002-0004 "Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" disminuye en ocho (8) metas.

SEGUNDO: Continuar con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -Siges- en el módulo de programaciones presupuestarias modificando el Plan Operativo Anual 2023.

TERCERO: Se solicite a la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, que emita la resolución que corresponda en cumplimiento al artículo 5 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución analítica del presupuesto".

CUARTO: Notifíquese la presente resolución al encargado de presupuesto de la Unidad Ejecutora 108, para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES y para los efectos y controles correspondientes.


Ucda. Francis Lucia Garnica Marroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



Guatemala, 06 de noviembre del 2023

Antecedentes del Programa Nacional de Competitividad:

Por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004 de fecha 04 de octubre de 2004, se crea el Programa Nacional de Competitividad, reformado por el Acuerdo Gubernativo 196-2016 en el cual establece que será el Programa estratégico del Gobierno de la República de Guatemala, orientado a facilitar las condiciones propicias para producir y elevar la competitividad propiciando el desarrollo de las actividades productivas en sectores que presentan mayor potencial a nivel nacional.

Para ello desde Pronacom, se realizan acciones para mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan a la competitividad, a través de un Programa nacional participativo que sea facilitador de alianzas interinstitucionales de la sociedad, entidades públicas y privadas para hacer de Guatemala un país competitivo brindando al inversionista seguridad jurídica.

Ejes de trabajo del Pronacom:

- ✓ **Mejora de la competitividad** a través del acompañamiento al sector empresarial para verificar oportunidades de mejora en procesos. Además, identificamos brechas con base en el análisis y la sistematización de información que brindan diferentes actores y promovemos la vinculación interinstitucional con actores clave en diversos territorios.
- ✓ **Fortalecimiento del clima de negocios** con la finalidad de realizar reformas normativas y mejoras que impacten de forma positiva en la certeza jurídica del país.
- ✓ **Atracción de inversión extranjera directa** somos la agencia de promoción de inversión en el país y contamos con un equipo profesional listo para brindar apoyo y asesoramiento imparcial en diferentes áreas críticas para el desarrollo de proyectos de inversión. Pronacom es promotor de la iniciativa de país Guatemala no se detiene.
- ✓ **La Ruta-desarrollo inclusivo** una iniciativa aprobada por medio del Acuerdo Ministerial No. 452-2022, esta fomenta la competitividad territorial, impulsa acciones y políticas que tiendan al desarrollo económico inclusivo local en el marco de la competitividad y establece estrategias e impulsa mecanismos en conjunto con entidades públicas o privadas para generar incidencia territorial acorde a la Política Nacional de Competitividad.

En el Pronacom formamos parte del proyecto público-privado "Guatemala no se detiene", el cual se enfoca en dos estrategias: Fortalecer los sectores en los que ya tenemos una capacidad instalada y competitividad y atraer nuevas inversiones aprovechando el Nearshoring en industrias más sofisticadas. Este es un convenio de cooperación interinstitucional que da vida a la hoja de ruta para atraer más inversión extranjera, lo que permitirá mejorar las condiciones para la economía guatemalteca. Este acuerdo es un esfuerzo de país y prioritario para la actual gestión, ya que fortalecerá el pilar Economía, Competitividad y Prosperidad que es parte de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Por otra parte, se necesita continuar con la estructuración basada en la Política General de Gobierno 2020-2024 y la Política Nacional de Competitividad (2018-2032,) en sus tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9 (11 clúster con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias.

El Pronacom, cuenta con un plan estratégico, en el cual se establecen las líneas de acción que permiten implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que fortalecen las condiciones para promover la competitividad y mejorar los niveles de productividad a nivel nacional en lo cual se espera:

1. Crear un marco legal favorable a la inversión e identificar proyectos de infraestructura productiva del país.
2. Atraer inversiones para la relocalización.
3. Mejorar el clima de negocios.
4. Potenciar el desarrollo territorial de la Competitividad, facilitando así las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos enmarcados en la Política Nacional de Competitividad.

Justificación:

El presupuesto aprobado y asignado por el Congreso de la República, a través del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, para el Programa Nacional de Competitividad, correspondió a veintiún millones ciento diecinueve mil ciento noventa y un quetzales con 00/100 (Q21,119,191.00), integrados en la fuente 11 "Ingresos corrientes", de los cuales a la fecha se cuenta con un techo presupuestario vigente de dieciocho millones novecientos cuarenta y siete mil cuarenta y nueve quetzales con 00/100 (Q. 18,947,049.00).

Luego de realizar las proyecciones presupuestarias del presupuesto vigente en la fuente 11 "Ingresos Corrientes", se ha determinado que no se ejecutará el monto de Q.1,440,679.00 del presupuesto vigente de funcionamiento, en diferentes renglones presupuestarios, considerando que existen economías del primer y segundo cuatrimestre 2023, así mismo se consideraron las disposiciones presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público durante el ejercicio fiscal 2023.

Por lo tanto, el monto a ceder en la presente propuesta de modificación presupuestaria clase Inter asciende a Q.1,440,679.00 del presupuesto del Programa Nacional de Competitividad, atendiendo a la solicitud de ceder el espacio presupuestario para, dar cumplimiento a la Política General de Gobierno – PGG- y las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el ejercicio fiscal 2023, mediante las Circulares 001-2023/MINFIN; 002-2023/MINFIN y 003-2023/MINFIN.

Esta cesión de presupuesto, no contraviene las actividades y operación de las funciones del Programa Nacional de Competitividad, garantizando continuar con todo lo relacionado a impulsar la generación de las condiciones adecuadas para el incremento económico del país, a través de la realización de las acciones pertinentes para incrementar la atracción de flujos internacionales de inversión, generación de empleo y la mejora del clima de negocios en cumplimiento al eje de economía, competitividad y prosperidad de la Política General de Gobierno 2020-2024.

Solicitud:

Por lo anteriormente expuesto, se solicita entrar a conocer la presente solicitud de modificación presupuestaria clase Inter, por valor de **Un millón cuatrocientos cuarenta mil seiscientos setenta y nueve quetzales con 00/100 (Q.1,440,679.00)** con el objetivo de ceder presupuesto de funcionamiento vigente de la fuente 11 "Ingresos Corrientes". Este presupuesto se estará disminuyendo para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno –PGG-, atendiendo las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el ejercicio fiscal 2023, mediante las Circulares 001-2023/MINFIN; 002-2023/MINFIN y 003-2023/MINFIN.





pe

Luego de realizar las proyecciones financieras a nivel de renglón durante el presente ejercicio fiscal, se determinó que es procedente ceder presupuesto en los renglones que se detallan en el apartado de "Justificación de los débitos presupuestarios".

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS PRESUPUESTARIOS
UNIDAD EJECUTORA 108 "PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD"

PROGRAMA: 12 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y COMPETENCIA

ACTIVIDAD: 001 SERVICIOS DE ANÁLISIS, DIAGNÓSTICOS Y PROYECTOS PARA MEJORAR LA INVERSIÓN Y COMPETITIVIDAD

REGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" Q. -Q82,994.00

Se solicita la disminución presupuestaria, considerando que existen economías ya que no se realizarán nuevas contrataciones en el presente renglón, en tal sentido es viable disminuir el presupuesto.

REGLON 185 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" Q. – 296,500.00

Se solicita la disminución del presente renglón atendiendo lo establecido en las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual manifiesta que las instituciones deben abstenerse de realizar nuevas contrataciones con cargo al subgrupo 18 que sean financiadas con fuentes de origen tributario.

REGLON 186 "SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" Q. -88,049.00

Se solicita la disminución del presente renglón atendiendo lo establecido en las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual manifiesta que las instituciones deben abstenerse de realizar nuevas contrataciones con cargo al subgrupo 18 que sean financiadas con fuentes de origen tributario.

REGLON 189 "OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS" Q. -546,000.00

Se solicita la disminución del presente renglón atendiendo lo establecido en las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual manifiesta que las instituciones deben abstenerse de realizar nuevas contrataciones con cargo al subgrupo 18 que sean financiadas con fuentes de origen tributario.

REGLON 196 "SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO" Q. – 427,136.00

Se solicita la disminución del presente renglón atendiendo lo establecido en las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, en el cual manifiesta que las instituciones deben abstenerse de realizar nuevos procesos de adquisición para eventos, utilizando financiamiento de fuente de origen tributario.


Linda Francis Leiza Garnica Merroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA


Linda Francis Leiza Garnica Merroquín
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 16:31.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

108	12	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-56,384.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-26,610.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-220,500.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	185	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-76,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-44,049.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	186	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-44,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-300,000.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-246,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	3/11/2023
		HORA :	16:31.53
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

108	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-398,900.00	0.00
108	12	00	000	001	000	0101	196	11	0000	0000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-28,236.00	0.00
Total													-1,440,679.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-442,949.00	0
014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-649,120.00	0
014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-348,610.00	0
Total		-1,440,679.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,440,679.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,440,679.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,440,679.00	
Total	-1,440,679.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 3/11/2023
		HORA : 16:31.53
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 20
11130011 - 108 - 12671	UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
108	12	00	000	001	000	014-002	Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad	-51	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0001	Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país	-39	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0003	Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios	-4	Entidad
108	12	00	000	001	000	014-002-0004	Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos	-8	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria para ceder presupuesto de funcionamiento, en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la Evaluación Financiera y en cumplimiento del memorándum 027-2023 de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma manuscrita]
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 FIRMA

[Firma manuscrita]
 Licda. Francis Lucía Gamiles Marroquín
 Directora Ejecutiva
 Programa Nacional de Competitividad
 MINISTERIO DE ECONOMÍA
 FIRMA

Guatemala, 03 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN INTERNA DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 "UNIDAD DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD", No. 021-2023.

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.1,440,679.00) DEL CENTRO DE COSTOS 0192/12671 DE LA UNIDAD EJECUTORA 108 DEL PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

CONSIDERANDO:

Que este centro de costo 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad" solicita gestionar una modificación presupuestaria clase Inter, disminuyendo el presupuesto de funcionamiento del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se disminuirán cincuenta y un (51) metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0001 "Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país" disminuye en treinta y nueve (39) metas físicas, 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios" disminuye en cuatro (4) metas físicas y 014-002-0004 "Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" disminuye en ocho (8) metas. Para el efecto de la presente solicitud de modificación presupuestaria se solicita modificar el Plan Operativo Anual 2023, ya que el movimiento presupuestario se debe a una cesión de presupuesto de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno-PGG.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 de Distribución Analítica del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2023, en su Artículo 5, el cual indica en su literal a) que, cuando se elabore una modificación presupuestaria que genere una modificación de metas físicas, se debe aprobar por medio de resolución de la máxima autoridad institucional.

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023 fue aprobado por el Congreso de la República por medio del decreto 54-2022 Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023.

AP



CONSIDERANDO:

Que por medio de correo electrónico recibido el tres de noviembre 2023, se adjuntó el Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de la Dirección Financiera del Ministerio de Economía, en el cual desde el mes de agosto se solicita a las Unidades Ejecutoras que se ponga a disposición el presupuesto que se proyecta sin ejecutar al cierre 2023, con el objeto de ceder espacio presupuestario para dar seguimiento y cumplimiento a las Políticas Generales de Gobierno (PGG). En tal sentido, se procedió a realizar el análisis de las proyecciones financieras de noviembre a diciembre 2023, determinando que es procedente ceder el monto de Q.1,440,679.00 del presupuesto de funcionamiento. Por lo cual, se procede a realizar la vinculación plan-presupuesto, determinando que, se pueden disminuir cincuenta y un (51) metas físicas del producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad".

POR TANTO:

El centro de costos 0192/12671 "Unidad de Fomento a la Competitividad", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022, Distribución analítica del presupuesto, conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República "Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal 2023.

SOLICITA:

PRIMERO: Gestionar una modificación presupuestaria clase Inter, de la cual se modificarán las metas y acciones en el producto 014-002 "Entidades beneficiadas con asistencia técnica y/o financiera para la mejora de la productividad y competitividad", del cual manifiesta que se disminuirán cincuenta y un (51) metas y acciones establecidas en los subproductos: 014-002-0001 "Entidades asesoradas para la atracción de inversión extranjera directa al país" disminuye en treinta y nueve (39) metas físicas, 014-002-0003 "Entidades beneficiadas con propuestas de proyectos y/o automatización de sus procesos para la mejora de un sector productivo o la mejora en el clima de negocios" disminuye en cuatro (4) metas físicas y 014-002-0004 "Entidades beneficiadas con la implementación de un sistema marco de productividad y competitividad para beneficio de sectores productivos" disminuye en ocho (8) metas. Para el efecto, se procede a continuar con el trámite correspondiente.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Unidad Ejecutora 108.

Hilda Lucrecia Martínez Durán
Encargada de Presupuesto
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MODIFICACION PRESUPUESTARIAS CLASE INTER FUNCIONAMIENTO E INVERSION

1 mensaje

Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>

3 de noviembre de 2023, 12:33

Para: "ue.jefesfinancieros" <ue.jefesfinancieros@mineco.gob.gt>, "ue.presupuesto" <ue.presupuesto@mineco.gob.gt>, centrosdecostosfinancieroue101 <centrosdecostosfinancieroue101@mineco.gob.gt>

Cc: Dirección Financiera <direccionfinanciera@mineco.gob.gt>, "ue.directoresregistradores" <ue.directoresregistradores@mineco.gob.gt>

Estimados Financieros por favor tomar en cuenta que el día de hoy debe quedar en sistemas la modificación presupuestaria a Ceder en cumplimiento a las políticas generales del gobierno, según la reunión de Evaluación Financiera al cierre del octubre-2023 realizada el 02-nov-2023 en el Salón de la Dirección Financiera. Se adjunta el memorándum 027-2023 a través del cual se solicito en agosto su proyección y de acuerdo a los porcentajes de avance de ejecución cada unidad ejecutora debe realizar su análisis certero de que se va a ejecutar de acuerdo a las circulares 1, 2 y 3 de la Presidencia de la Republica y de igual manera considerar las aprobaciones de cuotas por parte del ente rector a la fecha.

En espera de sus documentos, Atentamente.

Dirección Financiera,

Extensiones: 5101 Dirección, 5107 Contabilidad, 5108 Tesorería y 5109 Presupuesto



8va. Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala

WWW.MINECO.GOB.GT     @MINECOGT

El contenido de este correo electrónico es confidencial y está destinado únicamente al destinatario especificado en el mensaje. Está estrictamente prohibido compartir cualquier parte de este mensaje con terceros, sin el consentimiento por escrito del remitente. Si recibió este mensaje por error, responda a este mensaje y continúe con su eliminación, para que podamos asegurarnos de que ese error no ocurra en el futuro.

5

 **MEMORANDUM 027 2023 INTER.pdf**
261K



Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN

Para: Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y Procuraduría General de la Nación.

De: Alejandro Eduardo Glammattel Falla
 Presidente Constitucional de la República de Guatemala

Asunto: Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023

Fecha: 28 de Julio de 2023

Para el Gobierno de la República de Guatemala es de suma importancia realizar medidas que propicien mayor productividad del gasto público, aprovechando la disponibilidad presupuestaria con el fin de proveer una adecuada prestación de los bienes y servicios públicos dirigidos a la población.

En tal sentido, las Entidades del Sector Público deberán utilizar sus asignaciones presupuestarias bajo los principios de racionalidad económica, eficiencia, austeridad, transparencia y contención del gasto público, priorizando los recursos asignados a las actividades sustantivas que se orienten a la prestación de bienes y servicios dirigidos a la población, evitando realizar gastos innecesarios o contraer compromisos que afecten la disponibilidad de caja.

Bajo este contexto, es necesario adoptar un manejo prudente de las finanzas públicas, por lo que se emiten las presentes disposiciones presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público durante el Ejercicio Fiscal 2023, las cuales son de observancia general:

1. La aprobación de las cuotas financieras de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica) estará supeditada a la disponibilidad financiera, en función del comportamiento de la recaudación tributaria y de acuerdo con los lineamientos establecidos en las presentes normas.
2. Las instituciones públicas deberán garantizar el financiamiento para el pago oportuno de sueldos o salarios de la nómina ocupada, así como el cumplimiento de obligaciones que surjan de sentencias judiciales debidamente documentadas y las prestaciones que correspondan de conformidad con la ley.





3. Se restringe la creación de cualquier tipo de bono único o incremento a los bonos específicos existentes, independientemente de la fuente de financiamiento. Se exceptúan aquellos que se deriven de disposición judicial debidamente documentada, los precedentes por pactos colectivos vigentes o que presenten la aprobación de la máxima autoridad del Organismo Ejecutivo.
4. Las entidades deberán abstenerse de realizar nuevas contrataciones de servicios técnicos y profesionales con cargo a los renglones de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal y subgrupo 18 Servicios Técnicos y Profesionales, que sean financiadas con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica). Se exceptúan aquellas contrataciones que tengan como objetivo reemplazar servicios por contratos rescindidos o que hayan vencido, durante la vigencia de las presentes normas, para lo cual la máxima autoridad de cada institución será la responsable de presentar la documentación correspondiente.
5. Se debe garantizar el pago oportuno de los servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, transporte, almacenaje, extracción de basura y destrucción de desechos sólidos, servicios de lavandería y vigilancia, cuotas de seguridad social y los arrendamientos de bienes inmuebles; procurando hacer un uso racional de los recursos.
6. Se restringe la realización de nuevos procesos de adquisición financiados con fuentes de origen tributario (11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz, 22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional y 29 Otros recursos del tesoro con afectación específica); con excepción todos aquellos destinados a equipar los Centros Hospitalarios que se encuentran en construcción, así como los eventos que previo a la entrada en vigencia de las presentes disposiciones hayan sido registrados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras) o que se encuentren dentro del momento del registro del gasto en su estado de comprometido, para los siguientes bienes, insumos o servicios:
 - a. Equipo de Transporte;
 - b. Arrendamiento de edificios y locales adicionales a los existentes;
 - c. Remodelación de oficinas;
 - d. Mobiliario y equipo de oficinas (sillas, escritorios, televisores, entre otros);
 - e. Equipo de cómputo e informático;
 - f. Uniformes, con excepción de los Ministerios de Gobernación y Defensa Nacional, y la Dirección General de Educación Física del Ministerio de Educación;
 - g. Contrataciones destinadas a eventos, festejos y otros no prioritarios.





Se exceptúa la adquisición de ambulancias y equipo de transporte para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Asimismo, las máximas autoridades institucionales deberán evaluar los procesos de adquisición que tengan estatus vigente en Guatecompras o que se encuentren en proceso de adquisición o contratación, a efecto de determinar si es procedente la continuidad de los mismos.

7. Las presentes disposiciones cobrarán vigencia a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2023.





MEMORÁNDUM
ME-DF-P-027-2023/FP-ah

Dirigido a: Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y donaciones

De: Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero

Lic. Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Vo. Bo. MSc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero

M. Sc. Oliver Jonathan Avalos Lam
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Asunto: Analizar los saldos por devengar y disponibilidad presupuestaria según proyección de gastos correspondientes del tercer cuatrimestre del 2023.

Fecha: 08 agosto de 2023

Derivado de la proyección de gastos de los meses de julio a diciembre del presente año, requerida por el Viceministro de Administrativo y Financiero.

La Dirección Financiera, solicita se realice la modificación presupuestaria en débitos de clase INTER la que debe ser aprobada mediante "Acuerdo Gubernativo", con los saldos disponibles remitidos después de la reunión sostenida el 20 de julio de 2023, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-, a más tardar el día viernes 18 de agosto de 2023, en los Sistemas SIGES y SICOIN separando inversión y funcionamiento, la misma deberá ser entregada físicamente a la Dirección Financiera a más tardar el día martes 22 de agosto de 2023 con las firmas respectivas de las autoridades correspondientes.

Al realizar dicha modificación se deben atender las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023 mediante la Circular 001-2023/MINFIN, y de no poner a disposición el espacio presupuestario queda estrictamente bajo la responsabilidad de cada autoridad administrativa superior de los Registros y Direcciones la no ejecución de su presupuesto.



MEMORÁNDUM No. OPPC/PCG-079-2023/SG

9 NOV 23 5:12 PM

A: Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez
Director Financiero
Ministerio de Economía

Cindy
DF.MINECO.RECIBIDO

DE: M.A. Aura María del Rocío Molina Najarro
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación



Licda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

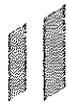
ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE FUNCIONAMIENTO CLASE INTER, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2020-2024, DE LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA 107 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR, POR EL MONTO DE Q. 2,403,941.00, POA 2023.

FECHA: Guatemala, 09 de noviembre de 2023

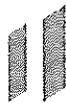
Por instrucciones de la Viceministra de Integración y Comercio Exterior, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por la Directora en Funciones de la Dirección de Política de Comercio Exterior, el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la OMC, la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico, como responsables de las Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales y Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual indica en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a). Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2023.

POA 2023: Se modifican las metas físicas únicamente de los productos de subproductos de:

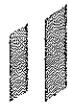
Table with 3 columns: Actividad, Modificaciones, Comprobantes. Row 1: Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales, En Memorandum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo, Reprogramación de subproductos SIGES:



<p><i>y Promoción de la Integración Económica</i></p>	<p><i>al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-275/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 2,403,941.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.</i></p> <p><i>La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora en Funciones de la Dirección de Política de Comercio Exterior en Oficio número Ref. DPCE/LJM/190-2023/bm de fecha 08 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>No se modifican las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutarán al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en el subproducto Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países, centro de costo 0212/16958 Política de Comercio Exterior, por el monto de Q. 564,223.00.</i></p> <p><i>La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la OMC en Oficio número Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/01/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 349,450.00.</i></p>	<p><i>Centros de Costo Nos. 8, 9 y 24, Unidad Ejecutora No. 28 y CO2F No. 6 y SICOIN No. 40 UE 107</i></p>
---	--	--



	<p><i>La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora en Funciones de la Dirección de Política de Comercio Exterior en Oficio número Ref. PC-106-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>No se modifican las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutarán al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en los subproductos Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial por el monto de Q. 252,895.00 y Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial por la cantidad de Q. 64,432.00, centro de costo 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior.</i></p> <p><i>Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número 24-2023/DPCE/bm de fecha 08 de noviembre de 2023, 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 08-2023/PC de fecha 06 de noviembre de 2023 y 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la OMC número 08-2023/OMC del 08 de noviembre de 2023; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>Justificación de los débitos.</i></p>	
<p>Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales</p>	<p><i>En Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p> <p><i>En Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-275/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 29, Unidad Ejecutora No. 28 y SICOIN No. 40 UE 107</i></p>



	<p><i>favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 2,403,941.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.</i></p> <p><i>La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior en Oficio número DACE/EG/111-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023.</i></p> <p><i>No se modifican las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaran al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en los subproductos Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria por la cantidad de Q. 746,762.00 y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana por el monto de Q. 11,710.00, centro de costo 16956 Administración del Comercio Exterior.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16956 Administración del Comercio Exterior número 28-2023/DACE-EG de fecha 03 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.</i></p>	
<p><i>Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior</i></p>	<p><i>n Memorándum ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</i></p> <p><i>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Dispensa solicitada por el Ministerio de Economía.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 16, Unidad Ejecutora No. SICOIN No. 40 UE 107</i></p>



En Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-275/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 2,403,941.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.

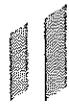
La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico en Oficio número REF. DAE-05-11-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023.

No se modifican las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaran al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en el subproducto Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala por el monto de 414,469.00, centro de costo 16954 Análisis Económico.

Se adjunta:

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-8-2023 de fecha 06 de junio de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.

La disminución de metas físicas en los productos y subproductos POA 2023, y ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior, como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo; así como, por la Directora en Funciones de la Dirección de Política de Comercio Exterior, el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la OMC, la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior y la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico, como responsables de las Negociación de Acuerdos Comerciales Internacionales y Promoción de la Integración Económica, Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales y Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 107 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas, por lo que no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para



el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

**MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS**

VISION		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISION		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATEGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
VINCULACION INSTITUCIONAL		<p>Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Requiere para todos y todas y fomentar para la Gcmr.</p> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta 1.1: Para el 2030, asegurar que todas las mujeres y niñas, en particular las pobres y vulnerables tengan iguales derechos a las recursos económicos, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. ODS 2 Para el 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todos los alimentos, en particular las pobres y las personas en situaciones vulnerables. Meta 2.1: ODS2: Garantizar una alimentación inocua, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta 4.4 ODS 4: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta 4.1, 4.2 y 4.3 -ODS 9. Continuar mejorando la resiliencia, la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta 9.1: ODS 10: Reducir las desigualdades en y entre las partes. Meta 10.2, ODS 12: Promoción y consumo responsables garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Meta 12.1: Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.2: Preparación de la publicación que se viene actualizando con su último experiencia de los servicios públicos.</p> <p>Prioridades Nacionales de Desarrollo:</p> <p>1. Promoción de la pobreza y protección social. MED 1: Para el 2030, promover y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, raza étnica, origen, religión o situación económica y otra condición.</p> <p>2. Empleo. MED 2: El crecimiento del PIB real ha sido positivo y sostenido, hasta alcanzar una tasa de empleo del 5.7%; el Bono por Empleo 2015-2030 (b) llegó a 4.4% en el quinquenio 2021-2026. c) No menos del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2023. MED 7: Se ha reducido la productividad laboral mediante la creación de empleos decentes y de calidad (a) Disminución sostenida de la tasa de desempleo a partir del último año registrado. 12.7%. (b) Disminución del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema. MED 8: Turismo Sostenible. Para 2030, elevar a por lo menos 20 millones de personas el número de turistas sostenibles que visitan el país y promover el turismo sostenible en 20 millones de personas. (a) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (b) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (c) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (d) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (e) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (f) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (g) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (h) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (i) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (j) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (k) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (l) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (m) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (n) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (o) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (p) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (q) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (r) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (s) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (t) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (u) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (v) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (w) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (x) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (y) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas. (z) 2014 a 2015 en pobreza extrema y 20 millones de personas.</p> <p>Para el 2021 se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con refugio en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) Para el 2021, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con refugio en los departamentos prioritarios, en 27.8 puntos porcentuales (Departamentos prioritarios: Alta Verapaz, Solalá, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula) RED 2. Para el año 2024 se ha incrementado la formalidad del empleo en el 2.3 puntos porcentuales (de 25.6% en 2019 a 25.1% en 2024)</p> <p>Política General de Gobierno 2020-2024 en el Pilar de Economía Competitividad y prosperidad:</p> <p>31.1. Para el año 2023 se ha incrementado en 2.06 puntos porcentuales la tasa de crecimiento del PIB real; M2. Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Índice de Competitividad Global; M1. Para el año 2023 el país ocupa la posición 88 en el ranking del Índice de Competitividad Global; M1. Para el año 2023 se redujo la tasa de informalidad del empleo en el 6 puntos porcentuales; M 9 Para el año 2023 se ha incrementado el monto de los créditos para emprendimientos de familias pobres a Q 200,000,000.00.</p>							
RESULTADO FINAL		Para el año 2025 se ha incrementado en 18.8 puntos porcentuales el flujo de Inversión Extranjera Directa en el país, que permite mejorar en el crecimiento económico y el empleo productivo (línea base US\$976.1 millones en 2019 a 1,093.2 en el 2025).							
PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR									
OBJETIVO OPERATIVO INSTITUCIONAL		Atraer Inversión Extranjera Directa como motor de crecimiento y diversificación económica y promover la inserción exitosa de Guatemala en el contexto globalizado del comercio.							
DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS DE COMERCIO EXTERIOR		Para el 2023, se ha incrementado en 10.9% los certificados de adjudicación, resoluciones de proceso de verificación y notificaciones en materia comercial, en el marco de la administración de los acuerdos comerciales							
Acción		Diseño y negociación de acuerdos comerciales, impulsar el adecuado proceso de integración económica centroamericana y promover la expansión de la base exportable, así como coordinar con la Misión de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-.							
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador			Documento	295	226	(-) 6	220	En Memorandum ME-DE-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, se solicitan a los Directores, Registrados, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General del Ingreso y Egreso del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Pública espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos a julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.
									En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición fondos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Disposición solicitada por el Ministerio de Economía.
									En Oficio número Ref. UEP-107-107-PRESU-2757023 de fecha 08 de noviembre de 2023, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 2,403,941.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios Personales y 200 Materiales y Suministros.
									Se adjunta: Resoluciones internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16938 Política de Comercio Exterior número 24-2023/DCE/bm de fecha 08 de noviembre de 2023, 008935449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 08-2023/PC de fecha 08 de noviembre de 2023 y 16935 Misión Permanente de Guatemala ante la OMC número 08-2023/OMC del 08 de noviembre de 2023; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación de los débitos.

**MINISTERIO DE ECONOMIA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2023**

Documento	67	38	0	38	38	173	20	12	12	9	0	9
Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	Documento											
Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	Documento	216	179	(-) 6		173						
Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	Evento	12	20	0		20	20					
Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	Documento	12	9	0		9	9					

La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministría de Integración y Comercio Exterior y por la Dirección de Funciones de la Dirección de Política de Comercio Exterior en Oficio número Ref. DPCE/LM/1906-2023/bm de fecha 08 de noviembre de 2023.

No se modifican las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaron al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en el subproducto Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países, contra de costo 0212716958 Política de Comercio Exterior, por el monto de Q. 564.223.00.

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número 24-2023/DPCE/bm de fecha 08 de noviembre de 2023, 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 08-2023/PC de fecha 06 de noviembre de 2023 y 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la OMC número 08-2023/OMC del 08 de noviembre de 2023; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023.

Justificación de los débitos.

La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministría de Integración y Comercio Exterior y por el Embajador Representante Permanente de Guatemala ante la OMC en Oficio número Ref. JFGOM/DMETAS/OMC/01/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.

En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 6 metas físicas en el subproducto Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial, por el monto de Q. 349,450.00.

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número 24-2023/DPCE/bm de fecha 08 de noviembre de 2023, 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 08-2023/PC de fecha 06 de noviembre de 2023 y 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la OMC número 08-2023/OMC del 08 de noviembre de 2023; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023.

Justificación de los débitos.

La modificación de metas físicas ha sido aprobada por la Viceministría de Integración y Comercio Exterior y por la Dirección de Funciones de la Dirección de Política de Comercio Exterior en Oficio número Ref. PC-106-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023.

No se modifican las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaron al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en los subproductos Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial por el monto de Q. 232,893.00 y informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial por la cantidad de Q. 64,432.00, contra de costo 5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior.

Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16958 Política de Comercio Exterior número 24-2023/DPCE/bm de fecha 08 de noviembre de 2023, 0089/5449 Unidad de Apoyo al Comercio Exterior número 08-2023/PC de fecha 06 de noviembre de 2023 y 16955 Misión Permanente de Guatemala ante la OMC número 08-2023/OMC del 08 de noviembre de 2023; así como, de Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023.

Justificación de los débitos.

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PLAN OPERATIVO ANUAL 2023
MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POA 2023

Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, reconociendo su última actualización.									
Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, reconociendo su última actualización.									
Nº	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACIÓN DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
2	Gestión de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores e importadores y la recaudación tributaria	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores e importadores y la recaudación tributaria		Documento	3,191	2,378	0	2,378	En Memorandum ME-DF-P-027-2023/PP-ab de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria en el ítem INTER a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.
				Documento	2,806	2,014	0	2,014	En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MINFIN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición saldos presupuestarios, ya que no fue aprobada la Disposición solicitada por el Ministerio de Economía.
				Documento	385	364	0	364	En Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-275/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior, solicitan una modificación presupuestaria a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 2,403,941.00, que genera modificación de metas fijas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios Personales y 200 Materiales y Suministros.
				Documento	2,806	2,014	0	2,014	Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16936 Administración del Comercio Exterior número 28-2023/DACE-EG de fecha 03 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Justificación del Débito.
				Documento	385	364	0	364	La modificación de metas fijas ha sido aprobada por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora de la Dirección de Administración del Comercio Exterior en Oficio número DACEEG/11-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023.
				Documento	385	364	0	364	No se modifican las metas fijas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaron al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas fijas en los subproductos Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria por la cantidad de Q. 746,762.00 y Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana por el monto de Q. 11,710.00, dentro de como 16936 Administración del Comercio Exterior.
				Documento	385	364	0	364	Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16936 Administración del Comercio Exterior número 28-2023/DACE-EG de fecha 03 de noviembre de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del Débito.

ORGANO DE POLÍTICA Y ANÁLISIS ECONÓMICO

Es la encargada de elaborar informes técnicos y suministrar datos estadísticos, para apoyar y sustentar la formulación de políticas, estrategias, y asesoría en el materia comercial y macroeconómica, así como el análisis permanente de la coyuntura económica internacional.

Servicios de Análisis Económico e Información Estadística del Comercio Exterior

Actividad	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	MODIFICACION DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACIÓN
3	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala			Documento	474	369	0	369	<p>En Memorandum ME-DP-P-027-2023/PP-an de fecha 08 de agosto de 2023, el Viceministro Administrativo y Financiero y el Director Financiero del Ministerio de Economía, solicitan a los Directores, Registradores, Jefes Financieros y Unidades Coordinadoras de préstamos y Donaciones, el apoyo al cumplimiento de la Política General de Gobierno como una tarea conjunta, que requiere el aprovechamiento de los espacios presupuestarios disponibles dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente, para el presente ejercicio fiscal, por lo que se deberá realizar modificación presupuestaria clase INTER, a efecto de poner a disposición al Ministerio de Finanzas Públicas espacio presupuestario que derivado de la proyección de gastos de julio a diciembre del presente año, que tenga disponible.</p> <p>En cumplimiento al Oficio Circular Número 01-2023/MENFN de fecha 28 de julio de 2023, Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Programa Nacional de Competitividad pone a disposición ayudas presupuestarias, ya que no fue aprobada la Disposición solicitada por el Ministerio de Economía.</p> <p>En Oficio número Ref. UEP-107-PRESU-275/2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y el Director de la Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración, aprueban una modificación presupuestaria clase INTER, la cual tiene como objetivo ceder espacio presupuestario (de Funcionamiento), a favor del Ministerio de Finanzas Públicas por el monto de Q. 2,403,941.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2023, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales y 200 Materiales y Suministros.</p> <p>Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 16954 Análisis Económico número DAE-8-2023 de fecha 06 de junio de 2023 y Unidad Ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración número 25-107-2023-UEP de fecha 08 de noviembre de 2023. Justificación del débito.</p> <p>La modificación de metas físicas físicas ha sido aprobado por la Viceministra de Integración y Comercio Exterior y por la Directora de la Dirección de Política y Análisis Económico en Oficio número REF. DAE-05-11-2023 de fecha 03 de noviembre de 2023.</p> <p>No se modifica las metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaran al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de la ejecución de las metas físicas en el subproducto Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala por el monto de 414,469.00, centro de costo 16954 Análisis Económico.</p>

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECEMBRO 5-2-2022

08 de noviembre de 2023
Ref. UEP-107-PRESU-275/2023

**Licenciada
Rocío Molina
Directora de Planificación,
Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía**

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
9 NOV 2023

Firma: [Signature] Hora: 13:05

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que esta Unidad Ejecutora tuvo a la vista el Oficio y la Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costos y de Unidad Ejecutora, siendo las siguientes:

- Oficio Ref. PC-106-2023 y la Resolución Interna No. 08-2023/PC ambos de fecha 06 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior".
- Oficio Ref. DPCE/LJM/190-2023/bm y la Resolución Interna No. 24-2023/DPCE/bm ambos de fecha 08 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0212/16958 "Política de Comercio Exterior".
- Oficio Ref. JPGO/MODMETAS/OMC/01/2023 y la Resolución Interna No. 08-2023/OMC ambos de fecha 08 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-".
- Oficio No. DACE/EG/111-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023 y la Resolución Interna No. 28-2023/DACE-EG de fecha 03 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior".
- Oficio Ref. DAE-05-11-2023 y la Resolución Interna No. DAE-16-2023 ambos de fecha 03 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0208/16954 "Análisis Económico".



- Resolución Interna No. 25-107-2023-UEP, de fecha 08 de noviembre de 2023 de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", destinada a ceder el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Derivado de lo anterior los Centros de Costos números 0089/5449, 0209/16955 0212/16958, 0210/16956 y 0208/16954 solicitan la presente modificación presupuestaria ceder el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG), en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes por la cantidad de **Seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y un quetzales con (Q. 635,141.00)** y en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de **Un millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q. 1,768,800.00)**, sumando un total de **Dos millones cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q. 2,403,941.00)**.

De acuerdo a lo anterior el centro de costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículo 5 Modificación de las metas físicas literal a), punto 2, se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas **CO2F**, para su análisis y consideración respectiva.

Así mismo los Centros de Costos Nos. 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior" y 0208/16954 "Análisis Económico", da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículo 5 Modificación de metas físicas literal b), por medio de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

146

Anticipadamente agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,

Atentamente,

Lic. Alex Aristóns Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Vo.Bo.


María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMÍA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	107	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO	08	11	2023	6
Unid. Desc:	00	EXTERIOR				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO			REPROGRAMACION

145

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
13	0	0	1	0	3	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio	-6.00	2303
13	0	0	1	0	1	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-6.00	2303

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Yaneth Noemí Mayén Mayén
 Técnico en Presupuesto
 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
 Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

Fecha		
08	11	2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO						40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-13-00-000-001-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-52,176.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-014-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-3,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-28,422.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-123,224.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-11,244.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-1,513.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-60.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-111-3800-31-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-1,029.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-1,027.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-113-3800-31-0000-0000	TELEFONÍA	-9,780.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-1,281.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-2,100.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-29,069.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-39,608.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-131-3800-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-68,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-8,070.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-81,070.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-141-3800-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-62,494.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-151-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	-1,930.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-153-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	-2,163.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-155-3800-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	-23,073.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	-8,149.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TR	-25,726.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-171-3800-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-20,000.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-49,800.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-21,260.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-29,150.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-191-3800-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	-3,398.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-865.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-194-3800-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTO	-1,479.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-195-0101-31-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	-6,962.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00		UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR			8	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
I	ACUERDO GUBERNATIVO						40
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

11130011-13-00-000-001-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-111,238.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-196-3800-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-86,501.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-206,246.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-1,541.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-199-3800-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-38,280.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,534.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-211-3800-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-4,590.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-7,874.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-241-3800-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-6,809.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-243-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-19,202.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-243-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-889.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-245-0101-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-405.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-245-3800-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	-14,495.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-262-3800-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-3,748.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-670.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,749.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-292-3800-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-792.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	-4,100.00	0.00
11130011-13-00-000-001-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-1,215.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-99,677.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-1,600.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	-93,889.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-133-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-9,200.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-113,255.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	-199,613.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	-90,000.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-66,915.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-61,205.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-15,478.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-3,909.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-241-0101-31-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-2,744.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-267-0101-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-926.00	0.00
11130011-13-00-000-002-000-296-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-61.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-58,498.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-249,517.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

43

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				40

A2

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

11130011-13-00-000-003-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTA	-90,000.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-211-0101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-29.00	0.00
11130011-13-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-16,425.00	0.00
TOTAL =>		-2,403,941.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>			

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO GUBERNATIVO			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		40		

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-635,141.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-635,141.00		0.00	
0000		-635,141.00		0.00
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-1,768,800.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,768,800.00		0.00	
0000		-1,768,800.00		0.00
TOTAL		-2,403,941.00		0.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-2,403,941.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-2,403,941.00	0.00
TOTAL:		-2,403,941.00	0.00

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	8	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO			40
		DIA	MES	AÑO

170

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	-------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-2,403,941.00	0.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-2,403,941.00	0.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-2,403,941.00	0.00
TOTAL:			-2,403,941.00	0.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - GESTION DE LA INTEGRACION ECONOMICA Y COMERCIO EXTERIOR	-2,403,941.00	0.00
TOTAL:	-2,403,941.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130011-107-00	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR	8	11	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO GUBERNATIVO				40
		DIA	MES	AÑO	

139

CLASE DE MODIFICACION:	INTER	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	-------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Yaneth Noemí Mayén Mayén
 Técnico en Presupuesto
 Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
 al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
 Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
 Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
 Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 5
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 10:40.29
		REPORTE: R00817622.rpt

138

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-2,403,941.00	0.00
005-001-0001 Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones corr									
13 00 000 001 000 0 11								-159,639.00	0.00
13 00 000 001 000 100 31								-365,835.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-38,749.00	0.00
005-001-0002 Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial d									
13 00 000 001 000 100 31								-318,127.00	0.00
13 00 000 001 000 200 31								-31,323.00	0.00
005-001-0004 Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo c									
13 00 000 001 000 0 11								-60,000.00	0.00
13 00 000 001 000 100 11								-192,895.00	0.00
005-001-0005 Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras p									
13 00 000 001 000 100 11								-64,432.00	0.00
005-002-0001 Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a									
13 00 000 002 000 0 11								-99,677.00	0.00
13 00 000 002 000 100 31								-640,355.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31								-6,730.00	0.00
005-002-0002 Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales interna									
13 00 000 002 000 100 31								-10,800.00	0.00
13 00 000 002 000 200 31								-910.00	0.00
005-004-0001 Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala									
13 00 000 003 000 0 11								-58,498.00	0.00
13 00 000 003 000 100 31								-339,517.00	0.00
13 00 000 003 000 200 31								-16,454.00	0.00

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 5
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 10:40.29
		REPORTE: R00817622.rpt

137

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	SOLICITADO	APROBADO
PG SP PY ACT OB GRUPO FF		

Total _____

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-564,223.00	0
005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-349,450.00	0
005-001-0004	Ferías y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	-252,895.00	0
005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	-64,432.00	0
005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	-746,762.00	0
005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	-11,710.00	0
005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	-414,469.00	0
		-2,403,941.00	

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 5
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 10:40.29
		REPORTE: R00817622.rpt

136

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-635,141.00	
0000-SIN ORGANISMO	-635,141.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-635,141.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-1,768,800.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,768,800.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,768,800.00	
Total	-2,403,941.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	-6	Documento
107	13	00	000	001	000	005-001-0002	Informes de gestión en el marco de los acuerdos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) para beneficio del sector empresarial	-6	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 5
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 10:40.29
		REPORTE: R00817622.rpt

135

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes paises	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA2023
107	13	00	000	001	000	005-001-0004	Ferias y misiones en beneficio de empresarios exportadores para el desarrollo comercial	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023
107	13	00	000	001	000	005-001-0005	Informes sobre estrategias de negocios y atracción de inversiones extranjeras para beneficio del sector empresarial	NO SE MODIFICAN METAS FÍSICAS DEL POA 2023
107	13	00	000	002	000	005-002	Gestión de acuerdos comerciales Internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE
107	13	00	000	002	000	005-002-0001	Aplicación de acuerdos comerciales internacionales vigentes para Guatemala, a beneficio de productores, exportadores, importadores y la recaudación tributaria	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE
107	13	00	000	002	000	005-002-0002	Documentos para la prevención y solución de controversias comerciales internacionales, en el marco de la Organización Mundial del Comercio, Tratados de libre comercio vigentes y la Integración Centroamericana	No se afectarán las metas del POA 2023 de la DACE
107	13	00	000	003	000	005-004	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	No afecta las metas físicas del POA 2023

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

134

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 5
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 10:40:29
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 28
11130011 - 107 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

107 13 00 000 003 000 005-004-0001	Análisis de la actividad económica y de comercio exterior de Guatemala	No afecta las metas físicas del POA 2023
------------------------------------	--	--

Centro Costo Consolidados
5449-8; 16954-16; 16955-9; 16956-29; 16958-24;

DESCRIPCIÓN La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", cede el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Yaneth Noemí Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107,
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
FIRMA Ministerio de Economía

133

RESOLUCIÓN INTERNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN No. 25-107-2023-UEP
UNIDAD EJECUTORA "UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO
EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-".
GUATEMALA, 08/11/2023

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS DEL POA 2023 DE LOS CENTROS DE COSTOS QUE INTEGRAN LA
UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA
INTEGRACIÓN -UEP-", DEL PROGRAMA 13 "GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA
Y COMERCIO EXTERIOR", 01 "NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES
INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA", 02
"ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES" Y 03
"SERVICIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL COMERCIO
EXTERIOR", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-----

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-",
tiene a la vista el oficio Ref. PC-106-2023 y la resolución interna de planificación No. 08-2023/PC
ambos de fecha 06 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0089/5449 "Unidad de Apoyo
al Comercio Exterior"; el oficio Ref. DPCE/LJM/190-2023/bm y la resolución interna de
planificación No. 24-2023/DPCE/bm ambos de fecha 08 de noviembre de 2023, del Centro de
Costo No. 0212/16958 "Política de Comercio Exterior"; el oficio Ref.
JPGO/MODMETAS/OMC/01/2023 y la resolución interna de planificación No. 08-2023/OMC
ambos de fecha 08 de noviembre de 2023 del Centro de Costo No. 0209/16955 "Misión
Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", el oficio
DACE/EG/111-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023 y la resolución interna de planificación
No. 28-2023/DACE-EG de fecha 03 de noviembre de 2023; del Centro de Costo No. 0210/16956
"Administración del Comercio Exterior"; el oficio REF: DACE-05-11-2023 y la resolución interna
de planificación No. DAE-16-2023 ambos de fecha 03 de noviembre de 2023, en donde se
solicita gestionar la modificación presupuestaria de carácter EXTERNA clase INTER destinada a
ceder el espacio presupuestario de funcionamiento en las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos
Corrientes" y 31 "Ingresos Propios", para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno
(PGG).

132

CONSIDERANDO:

Que el Área de Promoción Comercial, las Direcciones de Política de Comercio Exterior, Administración del Comercio Exterior y Análisis Económico manifiestan que no tendrán movimientos en los valores de metas físicas del Plan Operativo Anual 2023 de los Centros de Costos 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior" y 0208/16954 "Análisis Económico".

Así mismo la Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio - OMC-, manifiesta que tendrán movimientos en los valores de las metas físicas del Plan Operativo Anual 2023 del Centro de Costo 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-".

CONSIDERANDO:

En cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5, Modificación de metas físicas literal a), punto 2 indica que cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; y literal b) indica que por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones correspondientes.

POR TANTO:

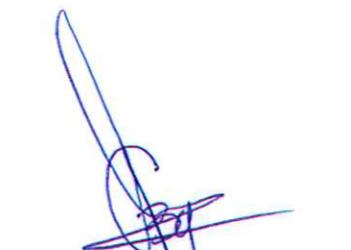
La Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", se proceden a realizar los movimientos presupuestarios.

131

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde ceden espacio presupuestario, se consolida y gestiona la modificación presupuestaria externa clase INTER, en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **Seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y un quetzales con (Q. 635,141.00)** y en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de **Un millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q. 1,768,800.00)**, sumando un total de **Dos millones cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q. 2,403,941.00)**, motivo por el cual se manifiesta que si existe movimiento de metas físicas en el **Producto: 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador"**, disminuyendo (6) metas físicas; en el **Sub-producto: 005-001-0002 "Informes de Gestión en el Marco de los Acuerdos ante la Organización Mundial del comercio (OMC) para Beneficio del Sector Empresarial"**, disminuyendo (6) metas físicas; en la **Acción: "Aplicación de los compromisos en el marco de los acuerdos de OMC"**, disminuyendo (1) meta física y en la **Acción: "Participación dentro de los Comités de los acuerdos de la OMC, OMPI, UNCTAD, CCI"**, disminuyendo (5) metas físicas, **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese a la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al comercio Exterior y la Integración -UEP-", para los trámites correspondientes.


Yaneth Noemi Mayén Mayén
Técnico en Presupuesto
Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo
al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía


Lic. Alex Aristidis Boj Gutiérrez
Director en Funciones Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

ANTECEDENTES:

Se tuvo a la vista el correo electrónico de fecha 03 de noviembre 2023 de la Dirección Financiera donde trasladó el Memorándum No. de fecha 08 de agosto de 2023 el cual solicitan ceder el espacio presupuestario que ya no se utiliza para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno -PGG-.

En seguimiento a lo anterior la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-" a través del correo electrónico de fecha 03 de noviembre 2023 solicita a las Direcciones ceder el espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General del Gobierno (PGG) (anexos 1, 2 y 3).

Así mismo la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", realizó el análisis correspondiente en la nómina del personal permanente 011 y en la nómina del personal por contrato 029 identificando economías que no serán utilizadas (anexos 4 y 5).

ANÁLISIS:

Por lo antes indicado este Viceministerio, con el objeto de dar viabilidad al requerimiento de la Dirección Financiera y del Viceministerio Administrativo y Financiero del Ministerio de Economía, autoriza ceder el espacio presupuestario de funcionamiento en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **Seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y un quetzales con (Q. 635,141.00)** y en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de **Un millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q. 1,768,800.00)**, sumando un total de **Dos millones cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q. 2,403,941.00)** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG),

BASE LEGAL:

Cabe manifestar que la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", fue creada mediante el Acuerdo Ministerial No. 447-2010 del Ministerio de Economía y con los No. 115-2018 y 265-2018 con los cuales se modifican las funciones que tendrá a su cargo; el último establece que, a partir del 1 de enero del presente ejercicio fiscal, esta Unidad tendrá a su cargo el presupuesto del Programa 13 actividades 01, 02 y 03 en sus distintas fuentes de financiamiento las cuales se encuentra bajo de la dirección del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior.

De conformidad a lo establecido con el Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Artículo 5, Modificación de las metas físicas, inciso b), por medio de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

También se consideran los siguientes fundamentos legales:

- Decreto 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo".
- Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literal b).
- Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".
- Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

**UNIDAD EJECUTORA “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA
INTEGRACIÓN”**

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

**PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO
EXTERIOR**

**ACTIVIDAD 01: NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES
Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA**

RENLÓN 011 “PERSONAL PERMANENTE” Q.52,176.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) (anexo 6 y 7).

**RENLÓN 014 “COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL
PERMANENTE” Q.3,000.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

727

**RENLÓN 015 “COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE”
Q.28,422.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

**RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL”
Q.123,224.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a la renuncia de la Lcda. Ana Libertad Guzmán Villeda, Asesora Profesional en Facilitación de Comercio de la Dirección, según renuncia presentada a partir del 16 de agosto de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 11 de agosto de 2023 y Acuerdo Ministerial No. 348-2023 de fecha 14 de agosto 2023, generando economías por valor de **Q. 63,224.00** las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) (anexo 8 y 9).

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo contrataciones por servicios técnicos y/o profesionales en el Área de Promoción Comercial, por lo que puede disponerse de la cantidad de **Q.60,000.00** para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 071 “AGUINALDO” Q.11,244.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio

Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 072 “BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)” Q.1,513.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 073 “BONO VACACIONAL” Q.60.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q. 1,281.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo servicios de divulgación e información para eventos de promoción comercial, por lo que puede disponerse de la

cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 49,800.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo servicios de capacitación a empresarios guatemaltecos, por lo que puede disponerse de la cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 206,246.00

El Área de Promoción Comercial, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevarán a cabo las actividades de promoción comercial: Rueda de Negocios Virtual con enfoque al sector de alimentos y bebidas con mercado México y USA, Rueda de Negocios Multisectorial Chile y Rueda de Negocios Multisectorial Colombia, dentro del marco Misión Comercial a Sudamérica; Rueda de Negocios Multisectorial México; Misión Comercial a México, dentro del marco de Canacinttra, México 2023, por lo que puede disponerse de la cantidad indicada para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

ACTIVIDAD 02: ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q. 99,677.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón derivado a que no se llevó a cabo la contratación de servicios técnicos en origen y medidas arancelarias y no arancelarias en la DACE que estaba programada ya que no se encontraron candidatos idóneo para la

asesoría, por lo que puede disponerse de la cantidad para ceder el espacio presupuestario, con el objeto de dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

**ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN
ESTADÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR**

RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES AL PERSONAL TEMPORAL”

Q. 58,498.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que ya no se renovó el contrato de la Licenciada Katteryn Dennis Martínez Zacarías quien se desempeñaba como Asesora de Análisis de Datos Económicos contratada bajo este renglón, porque fue nombrada como Director Técnico III a partir del 08 de mayo del presente año, según el Acuerdo Ministerial 200-2023 y Acta de toma de posesión No. 366, generando un saldo disponible, el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023 (anexo 10 y 11).

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

**PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO
EXTERIOR**

**ACTIVIDAD 01: NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES
Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

RENLÓN 111 “ENERGÍA ELÉCTRICA” Q. 1,029.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del pago del servicio de energía eléctrica en las instalaciones

de la Misión y residencia oficial por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 113 “TELEFONÍA” Q.10,807.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por servicio de telefonía celular y del servicio de internet a favor de la Viceministra, fueron menores a lo programado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.1,027.00**, para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del pago del servicio de energía eléctrica en las instalaciones de la Misión y residencia oficial por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 9,780.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q. 2,100.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del pago de una publicación en el Diario Oficial la cual ya no fue autorizada, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN” Q. 29,069.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizara la impresión de 10,000 hojas tamaño carta membretada con el logo del actual gobierno ya que se cuentan con existencia en el almacén de la Unidad Ejecutora 107 “Programa de Apoyo al Comercio

Exterior y la Integración”, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 131 “VIÁTICOS EN EL EXTERIOR” Q.107,608.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la participación en reuniones presenciales en el exterior ha sido menor a lo programado, porque están sujetas a la autorización del Despacho Superior de acuerdo a la Circular 001-2023 de la Presidencia de los viáticos al exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.39,608.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizaran viajes al exterior por parte del personal de la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 68,000.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR” Q. 8,070.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la participación en reuniones presenciales en el exterior ha sido menor a lo programado, porque están sujetas a la autorización del Despacho Superior de acuerdo a la Circular 001-2023 de la Presidencia de la Republica y han optado por participar de manera virtual generando economías en viáticos al interior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 143,564.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la participación en reuniones

presenciales en el exterior ha sido menor a lo programado, porque están sujetas a la autorización del Despacho Superior de acuerdo a la Circular 001-2023 de la Presidencia de la República y han optado por participar de manera virtual generando economías en boletos aéreos, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.81,070.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizaran viajes al exterior por parte del personal de la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 62,494.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 151 “ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES” Q. 1,930.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de arrendamiento de las oficinas y residencia oficial por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 153 “ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA” Q. 2,163.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de arrendamiento de las fotocopiadoras multifuncionales que son utilizadas por parte del personal de la Misión por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 155 “ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q. 23,073.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del servicio de arrendamiento del vehículo oficial de la Misión por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

**RENLÓN 162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA”
Q. 8,149.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que los servicios de mantenimiento y reparación de equipo de oficina fueron menores a los proyectados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

**RENLÓN 165 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE”
Q. 25,726.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que los servicios de mantenimiento y reparación del vehículo asignado a la Viceministra de Integración y Comercio Exterior fueron menores a los proyectados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS” Q. 20,000.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que no se tienen proyectado realizar servicios de mantenimiento y reparación en el edificio donde se encuentra ubicada la Misión, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).



119

RENGLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q.21,260.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que los costos de las capacitaciones sobre negociaciones e integración centroamericana fueron menores a las proyectadas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 189 “OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS” Q. 29,150.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que los servicios de interpretación simultánea fueron menores a los proyectados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 191 “PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS” Q. 3,398.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que el pago del seguro obligatorio en Suiza al personal permanente fue menor al estimado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 194 “GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS” Q. 2,344.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se realizó la proyección de pago de costo de mensajes Swift derivado a las transferencias realizadas por parte de la Misión Permanente generando un saldo presupuestario que no será utilizado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.865.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que el pago por el manejo de la cuenta bancaria de la Misión será menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 1,479.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 195 “IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS” Q. 6,962.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago de timbres fiscales para publicación en diarios oficiales y el pago por renovación de tarjeta de circulación del vehículo utilizado por la Señora Viceministra de Integración y Comercio Exterior fue menor a lo proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 197,739.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la Presidencia Protempore de Integración Económica Centroamericana estuvo a cargo de El Salvador durante el último semestre del año razón por la cual ya no fue necesario el pago de salones en hoteles para las distintas rondas de negociaciones que se tenían proyectadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.111,238.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que no se tienen programados realizar eventos durante el presente ejercicio fiscal, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 86,501.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

117

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 39,821.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que los servicios de limpieza en el área del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior fueron menores a los proyectados inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.1,541.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que el pago del servicio de limpieza en las instalaciones de la Misión será menor a lo proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 38,280.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 8,124.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que las compras de café, azúcar, té, cremora fueron menores a las estimadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.3,534.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la compra de café, azúcar, té y agua pura fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 4,590.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q. 14,683.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de papel bond tamaño carta y oficio en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.7,874.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la compra de hojas bond tamaño carta y oficio menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 6,809.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q. 20,091.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de sobres manila en diferentes tamaños, folders tamaño oficio y carta, leitz, cuadernos en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.19,202.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la compra de leits tamaño carta y oficio fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 889.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS” Q.14,900.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se adquirieron menos renovaciones y suscripciones de periódicos y revistas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q.405.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por la renovación de las revistas financieras digitales que son de utilidad para el personal de la Misión fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario de **Q. 14,495.00** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 262 “COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES” Q. 3,748.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección de compra del combustible para uso del vehículo oficial de la Misión por lo que se identificó un saldo disponible, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q.670.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de cartuchos y toners en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

774

RENLÓN 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q.1,749.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de lápices, bolígrafos, clips, engrapadoras en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 292 “PRODUCTOS SANITORIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL”

Q. 792.00

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la compra de desinfectante para la limpieza de las instalaciones de la Misión fue menor a la estimada inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 297 “MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS”

Q.4,100.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de extensiones eléctricas y cables de redes en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q.1,215.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de cables HDMI en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se

cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

ACTIVIDAD 02: ADMINISTRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

RENLÓN 122 "IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN" Q. 1,600.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizarán 400 impresiones de hojas tamaño carta y 200 tamaño oficio con el logo oficial del gobierno actual, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 131 "VIÁTICOS AL EXTERIOR" Q. 93,889.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no viajarán 2 funcionarios que participarían en "III Reunión de Unión Aduanera Centroamericana" en El Salvador, porque se realizarán de manera virtual; se canceló la participación de 2 funcionarios en la primera reunión del Comité y Consejo de Asociación del Acuerdo CA-RU en Londres, Inglaterra, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 133 "VIÁTICOS AL INTERIOR" Q. 9,200.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se canceló la participación de 6 funcionarios en las capacitaciones de verificaciones de origen a empresarios en el interior del país, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar

cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 136 “RECONOCIMIENTO DE GASTOS” Q. 113,225.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no viajarán 4 asesores que participarían en “III Reunión de Unión Aduanera Centroamericana” en El Salvador, dichas reuniones se realizarán de manera virtual, se canceló la participación de 6 asesores en primera reunión del Comité y Consejo de Asociación del Acuerdo CA-RU en Londres, Inglaterra, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q. 119,613.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no se realizará la compra de 6 boletos aéreos para asesores y funcionarios que participarían en “III Reunión de Unión Aduanera Centroamericana” en El Salvador, dichas reuniones se realizarán de manera virtual; ya no se realizará la compra de 8 boletos aéreos para asesores y funcionarios que participarían en “Primera Reunión del Comité y Consejo de Asociación del Acuerdo CA-RU” en Londres, Inglaterra, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 171 “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS” Q. 90,000.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que ya no fue autorizada la remodelación del área de la cocina de la Dirección, motivo por el cual se cede el espacio

presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q. 66,915.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará 1 capacitación de Liderazgo y trabajo en equipo, 1 capacitación de los Tratados de Libre Comercio con Israel y 1 capacitación de los Tratados de Libre Comercio con Corea; las cuales se tenían proyectadas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q. 61,205.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que las 3 reuniones programadas de forma presencial se cambiaron a modalidad virtual por lo que se generó saldos disponibles, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q. 15,478.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo del servicio de limpieza fue menor al proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.



110

RENGLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 3,909.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de café para hervir, frascos de café instantáneo, frascos de cremora, bolsas de 5 lbs. de azúcar en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG), según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENGLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q. 2,744.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizará la compra de 100 resmas de papel bond tamaño carta y 100 tamaño oficio, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q. 926.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la compra de tóner y tinta para las impresoras fue menor al proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENGLÓN 296 “ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR” Q. 61.00

La Dirección de Administración del Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la compra de las 2 cafeteras fue menor al proyectado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

ACTIVIDAD 03: SERVICIOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL COMERCIO EXTERIOR

RENLÓN 158 “DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES” Q. 249,517.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la renovación de licencias fue menor; motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 186 “SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS” Q. 90,000.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se llevó a cabo la adquisición de horas de soporte técnico del cubo de datos para la generación de datos de comercio exterior; generando un saldo disponible el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q. 29.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo del café, galletas, cremora y agua fue menor generando un saldo disponible el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

RENLÓN 298 “ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL” Q. 16,425.00

La Dirección de Análisis Económico, solicita la disminución presupuestaria en el presente renglón, debido a que el costo de la compra de 16 Memorias RAM y 6 unidades de estado sólido fue menor generando un saldo disponible el cual se cede para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) según oficio No. ME-DF-P-027-2023/FP-ah de fecha 08 de agosto de 2023.

SOLICITUD:

Con base a lo anterior, se solicita se entre a conocer la modificación de carácter **EXTERNA DE CLASE INTER**, destinada a ceder el espacio presupuestario de funcionamiento en la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de **Seiscientos treinta y cinco mil ciento cuarenta y un quetzales con (Q. 635,141.00)** y en la fuente de financiamiento 31 "Ingresos Propios" por la cantidad de **Un millón setecientos sesenta y ocho mil ochocientos quetzales con 00/100 (Q. 1,768,800.00)**, sumando un total de **Dos millones cuatrocientos tres mil novecientos cuarenta y un quetzales con 00/100 (Q. 2,403,941.00)** para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG), según requerimiento de la Dirección Financiera a través del memorándum ME-DF-P-027-2023/JH-ah.

Por lo antes expuesto esta Unidad Ejecutora procedió a consolidar los comprobantes del sistema SIGES de la modificación presupuestaria en estado solicitado de fecha 08 de noviembre de 2023, No. 28 y del sistema SICOIN en estado consolidado de fecha 08 de noviembre de 2023, No. 40, donde se realizó el débito presupuestario correspondiente; considerando que la presente modificación debe ser aprobada por el Ministerio de Finanzas Publicas con forme lo normado sobre la ejecución del presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio Fiscal.

Cabe manifestar que en los Centros de Costo Nos. 0089/5449 "Unidad de Apoyo al Comercio Exterior", 0212/16958 "Política de Comercio Exterior" y 0210/16956 "Administración del Comercio Exterior" y 0208/16954 "Análisis Económico" no tendrán variación en las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA 2023-, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", Artículo 5, literal b).

Así mismo se manifiesta que sí hay variación en las metas físicas del Plan Operativo Anual -POA 2023-, en el Centro de Costo No. 0209/16955 "Misión Permanente de Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio -OMC-", según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 367-2022 del Ministerio de Finanzas Públicas "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", artículo 5 Modificación de las metas físicas literal a), punto 2 cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, por lo que se adjunta el Comprobante de Modificación de Metas Físicas **CO2F-6**, para su análisis y consideración respectiva.

706

8 de noviembre de 2023
Ref. DPCE/LJM/190-2023/bm

Licenciada
Rocío Molina
Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación
Departamento de Planificación y Control de Gestión
Ministerio de Economía
Presente

Estimada Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para indicarle que la Dirección de Política de Comercio Exterior no realiza modificación de metas del Plan Operativo Anual –POA- 2023, las cuales serán ejecutadas en su totalidad, sin embargo, se solicita la modificación presupuestaria a fin de ceder el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) por la cantidad de **quinientos sesenta y cuatro mil doscientos veintitrés quetzales con 00/100 (Q564,223.00)**.

Con base a lo anterior, no se modifican metas físicas derivado a que, son saldos presupuestarios que no se ejecutaran al mes de diciembre y se cumplirá con el 100% de ejecución de las metas físicas vigentes del **Producto: 005-001 “Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador”** y en el **Sub-Producto: 005-001-0001 “Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países”** del centro de costo No. 0212/16958 Política de Comercio Exterior.

Para tal efecto se adjunta el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 24, la Resolución Interna Unidad de Planificación No. 24-2023/DPCE/bm, para su análisis y consideración respectiva.

Agradeciendo de antemano su colaboración con la presente solicitud, me suscribo cordialmente.



Lesbela Victoria Juárez Hernández de Marsicovétere
Directora en Funciones
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Vo.Bo.



María Luisa Flores Villagrán
Viceministra de Integración y
Comercio Exterior



c.c. Archivo

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 8:25.45
		REPORTE: R00817403.rpt

105

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
107	13	00	000	001	000	0101	011	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-52,176.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	014	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-3,000.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	015	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-28,422.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	029	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-63,224.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	071	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-11,244.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	072	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-1,513.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	073	11	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-60.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	113	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-1,027.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	121	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-2,100.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	122	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-29,069.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	131	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-39,608.00	0.00

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Política de Comercio Exterior, cede espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 4
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	8:25.45
		REPORTE:	R00817403.rpt

104

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO:	ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTER	REPROGRAMACIÓN:	X

107	13	00	000	001	000	0101	133	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-8,070.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	141	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-81,070.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	162	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-8,149.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	165	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-25,726.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	185	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-21,260.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	189	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-29,150.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	194	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-865.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	195	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-6,962.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	196	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-111,238.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	199	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-1,541.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	211	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-3,534.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	241	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-7,874.00	0.00

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Política de Comercio Exterior, cede espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 8:25.45
		REPORTE: R00817403.rpt

703

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

107	13	00	000	001	000	0101	243	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-19,202.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	245	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-405.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	267	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-670.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	291	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-1,749.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	297	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-4,100.00	0.00
107	13	00	000	001	000	0101	298	31	0000	0000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-1,215.00	0.00
Total													-564,223.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
Total														

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes países	-564,223.00	0
Total		-564,223.00	

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Política de Comercio Exterior, cede espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 8:25.45
		REPORTE: R00817403.rpt

102

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 24
11130011 - 107 - 16958	POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR	

DOC. RESPALDO: ACUERDO GUBERNATIVO	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-159,639.00	
0000-SIN ORGANISMO	-159,639.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-159,639.00	
31-INGRESOS PROPIOS	-404,584.00	
0000-SIN ORGANISMO	-404,584.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-404,584.00	
Total	-564,223.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

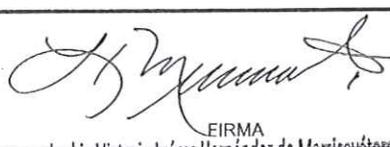
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
107	13	00	000	001	000	005-001	Acuerdos y convenios comerciales negociados y suscritos para beneficio del sector exportador	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA2023	
107	13	00	000	001	000	005-001-0001	Acuerdos y convenios comerciales suscritos a través de las negociaciones comerciales con diferentes paises	NO SE MODIFICAN METAS FISICAS DEL POA2023	

DESCRIPCIÓN	La Dirección de Política de Comercio Exterior, cede espacio presupuestario de funcionamiento para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO


 FIRMA
 Olga Beatriz Milián Alvarez De Cruz
 Asistente


 FIRMA
 Lesbia Victoria Juárez Hernández de Morikóvtere
 Directora en Funciones
 Dirección de Política de Comercio Exterior

RESOLUCIÓN INTERNA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN No. 24-2023/DPCE/bm
CENTRO DE COSTOS 0212/16958 "POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR"
UNIDAD EJECUTORA 107 "UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA DE APOYO AL
COMERCIO EXTERIOR -UEP-".
GUATEMALA, 08/11/2023

A S U N T O: MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN EL
PRODUCTO Y SUBPRODUCTO DEL POA 2023 DEL CENTRO DE COSTO
0212/16958 "POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR", DEL PROGRAMA 13
"GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR",
ACTIVIDAD 1 "NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES
INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA", DE
LA UNIDAD EJECUTORA 107 "PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO
EXTERIOR Y LA INTEGRACIÓN -UEP-" -----

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo 0212/16958 "Política De Comercio Exterior", de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", solicita gestionar una modificación presupuestaria de clase INTER, con el objeto dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG) y para ello manifiesta que no habrá movimientos en los valores de metas físicas del **Producto**: 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador" y en el **Sub-Producto**: 005-001-0001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países", para ello es necesario contar con el aval de la Unidad de Planificación del Centro de Costo para seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión SIGES en el módulo de modificaciones del presupuesto por resultado.



108

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 5: Modificación de metas físicas, inciso b) indica que por medio de resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones correspondientes.

POR TANTO:

El Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" y conforme al decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar la disponibilidad presupuestaria y los documentos de soporte donde solicitan modificar las asignaciones presupuestarias y con base a los compromisos adquiridos, se gestiona la modificación por un monto de **Quinientos sesenta y cuatro mil doscientos veintitrés quetzales con 00/100 (Q.564,223.00)** del Centro de Costo 0212/16958 "Política de Comercio Exterior", manifestando que no afecta las metas físicas del **Producto:** 005-001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Negociados y Suscritos para Beneficio del Sector Exportador", en el **Sub-Producto:** 005-001-0001 "Acuerdos y Convenios Comerciales Suscritos a Través de las Negociaciones Comerciales con Diferentes Países" y lo planificado en el POA 2023.



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO
DE INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

99

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución al encargado de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración -UEP-", para proceder a realizar la carga del archivo en el sistema SIGES.

Olga Beatriz Milián Alvarez De Cruz
Asistente
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

Lesbia Victoria Juárez Hernández de Marsicovetere
Directora en Funciones
Dirección de Política de Comercio Exterior
Ministerio de Economía

**UNIDAD EJECUTORA 107 “PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA
INTEGRACIÓN -UEP-”**

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 “INGRESOS CORRIENTES”

**PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO
EXTERIOR**

**ACTIVIDAD 01: NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES
Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

RENLÓN 011 “PERSONAL PERMANENTE” Q.52,176.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG)

**RENLÓN 014 “COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL
PERMANENTE” Q.3,000.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

q7

**RENLÓN 015 “COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERMANENTE”
Q.28,422.00**

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 029 “OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL” Q63,224.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a la renuncia de la Lcda. Ana Libertad Guzmán Villeda, Asesora Profesional en Facilitación de Comercio de la Dirección, según renuncia presentada a partir del 16 de agosto de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 11 de agosto de 2023 y Acuerdo Ministerial No. 348-2023 de fecha 14 de agosto 2023, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG)

RENLÓN 071 “AGUINALDO” Q.11,244.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 072 “BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)” Q.1,513.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 073 “BONO VACACIONAL” Q.60.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado al retiro voluntario del Licenciado Antonio Cerezo Sisniega quien ocupaba el puesto Asesor Profesional Especializado IV, según renuncia presentada a partir del 1 de enero de 2023 en oficio sin número de referencia de fecha 18 de octubre de 2022 y Acuerdo Ministerial 593-2022 del 27 de diciembre del año 2022, generando economías las cuales se ceden para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

JUSTIFICACIÓN DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 “INGRESOS PROPIOS”

PROGRAMA 13: GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR

ACTIVIDAD 01: NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA

RENLÓN 113 “TELEFONÍA” Q.1,027.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que el pago por servicio de telefonía celular y del servicio de internet a favor de la Viceministra, fueron menores a lo programado

inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 121 “DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN” Q. 2,100.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se realizó la proyección del pago de una publicación en el Diario Oficial la cual ya no fue autorizada, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 122 “IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN” Q. 29,069.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que no se realizara la impresión de 10,000 hojas tamaño carta membretada con el logo del actual gobierno ya que se cuentan con existencia en el almacén de la Unidad Ejecutora 107 “Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración”, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 131 “VIÁTICOS EN EL EXTERIOR” Q.39,608.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la participación en reuniones presenciales en el exterior ha sido menor a lo programado, porque están sujetas a la autorización del Despacho Superior de acuerdo a la Circular 001-2023 de la Presidencia de los viáticos al exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 133 “VIÁTICOS EN EL INTERIOR” Q. 8,070.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la participación en reuniones presenciales en el exterior ha sido menor a lo programado, porque están sujetas a la

autorización del Despacho Superior de acuerdo a la Circular 001-2023 de la Presidencia de la Republica y han optado por participar de manera virtual generando economías en viáticos al interior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 141 “TRANSPORTE DE PERSONAS” Q.81,070.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que la participación en reuniones presenciales en el exterior ha sido menor a lo programado, porque están sujetas a la autorización del Despacho Superior de acuerdo a la Circular 001-2023 de la Presidencia de la Republica y han optado por participar de manera virtual generando economías en boletos aéreos, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 162 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA” Q. 8,149.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que los servicios de mantenimiento y reparación de equipo de oficina fueron menores a los proyectados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 165 “MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE” Q. 25,726.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que los servicios de mantenimiento y reparación del vehículo asignado a la Viceministra de Integración y Comercio Exterior fueron menores a los proyectados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 185 “SERVICIOS DE CAPACITACIÓN” Q.21,260.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que los costos de las capacitaciones sobre negociaciones e integración centroamericana fueron menores a las proyectadas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 189 “OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS” Q. 29,150.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que los servicios de interpretación simultánea fueron menores a los proyectados, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 194 “GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS” Q.865.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que se realizó la proyección de pago de costo de mensajes Swift derivado a las transferencias realizadas por parte de la Misión Permanente generando un saldo presupuestario que no será utilizado, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 195 “IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS” Q. 6,962.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, debido a que el pago de timbres fiscales para publicación en diarios oficiales y el pago por renovación de tarjeta de circulación del vehículo utilizado por la Señora Viceministra de Integración y Comercio Exterior fue menor a lo proyectado inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 196 “SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO” Q.111,238.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado de que la Presidencia Protempore de Integración Económica Centroamericana estuvo a cargo de El Salvador durante el último semestre del año razón por la cual ya no fue necesario el pago de salones en hoteles para las distintas rondas de negociaciones que se tenían proyectadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 199 “OTROS SERVICIOS” Q.1,541.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado que los servicios de limpieza en el área del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior fueron menores a los proyectados inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 211 “ALIMENTOS PARA PERSONAS” Q.3,534.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que las compras de café, azúcar, té, cremora fueron menores a las estimadas inicialmente, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENLÓN 241 “PAPEL DE ESCRITORIO” Q.7,874.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de papel bond tamaño carta y oficio en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 243 “PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN” Q.19,202.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de sobres manila en diferentes tamaños, folders tamaño oficio y carta, leitz, cuadernos en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 245 “LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS” Q.405.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se adquirieron menos renovaciones y suscripciones de periódicos y revistas, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 267 “TINTES, PINTURAS Y COLORANTES” Q.670.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de cartuchos y toners en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).

RENGLÓN 291 “ÚTILES DE OFICINA” Q.1,749.00

La Dirección de Política de Comercio Exterior, solicita la disminución de la asignación presupuestaria en el presente renglón, derivado a que se cuenta con stock de lápices, bolígrafos, clips, engrapadoras en el Almacén del Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, motivo por el cual se cede el espacio presupuestario para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno (PGG).